

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8050 FORLACTARIA OPERADORES LECHEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital mediante disminución del valor nominal de las acciones para devolver aportaciones a los accionistas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 30 de junio de 2015, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad "Forlactaria Operadores Lecheros, Sociedad Anónima", ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Reducir el capital social de "Forlactaria Operadores Lecheros, Sociedad Anónima" en la cifra de 3.846.480 euros, pasando el mismo a la cifra de 961.620 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 480.810 acciones de la compañía, cada una de las cuales pasará a tener un valor nominal de 2 euros. La finalidad de esta reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas por un importe total de 1.450.000 euros. No habiendo sido emitidos hasta ahora los títulos de la sociedad y no siendo pues necesarias formalidades al respecto, el pago a los accionistas se hará en un plazo no superior a un mes desde la adopción de este acuerdo. En consonancia, se procede a modificar el artículo 5.º de los Estatutos, que tendrá la siguiente redacción:

Artículo 5.º.- Capital Social. El capital social se fija en la cifra de 961.620 euros y está representado por 480.810 acciones nominativas de 2 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 480.810, ambos inclusive, y están totalmente suscritas y desembolsadas".

Madrid, 30 de junio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Bartolomé Alfonso Ferrer.

ID: A150034057-1